

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25693 BILBAO

Edicto

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 537/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/015136, se ha dictado en fecha 02/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Indumon, S.A. (CIF A-48132013), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Abanto.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. La identidad de la Administración Concursal es don Félix Llonin Díaz, siendo su domicilio postal c/ Cosme Echevarrieta, 7 - 1 drcha. 48009 Bilbao, y su dirección electrónica: llonin@estudiojuridicoabando.com

3.º Que los acreedores de concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 13 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053284-1